

4

**NARRAR LOS CONFLICTOS
PERFORMANCES NARRATIVAS
MEDIÁTICAS Y PERSONALES
EN TORNO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL**

María Eugenia De Zan

"No hay uno, sólo hay lo que cuenta por uno"

Alan Badiou

RESUMEN

Este trabajo propone analizar comparativamente dos tipos de narrativas que muestran diferentes rostros y resoluciones en torno de la problemática del abuso sexual infantil. A partir de algunas categorías de análisis de la narratología y de la teoría social, intentaremos identificar qué tipo de **identidades** constituyen cada una de estas narrativas, y describir los procesos de **estigmatización y transformación** de las subjetividades que intervienen en ellas. Consideraremos, por un lado, las **narrativas mediáticas**, presentadas en la televisión y la prensa escrita como casos; y, por el otro, las **narrativas personales** que se publican en comunidades narrativas en varios sitios de internet.

ABSTRACT

This work suggests to comparatively analyze two kinds of narratives that show different sides and resolutions around the topic of children sexual abuse. From some categories of theory of narrative analysis and of social theory, we will try to identify what kind of identities build each of these narratives, and to describe the processes of **stigmatization** and **transformation** of the subjectivities that take part in them. We take into account, on the one hand, the **media narratives**, presented on television and the written press as cases; and on the other hand, the **personal narratives** that are published in narrative communities in many internet sites.

Abordar el abuso sexual infantil a partir de las diferentes narrativas que esta problemática contiene y produce, prefigura un campo en discusión y un objeto de análisis con múltiples y variadas aristas que superan los límites planteados para este trabajo¹.

Se trata de considerar, en este caso, los modos de construcción de la identidad de los individuos que intervienen en estos conflictos en dos variantes: por un lado, como una identificación meta-narrativa de posiciones estandarizadas y estereotípicas de los actores de un relato y, por el otro, como el desenvolvimiento de una *identidad narrativa* que se desarrolla y se transforma en el relato personal de sí mismo. En este sentido, dirá Dominick LaCapra, más que como posiciones fijas y predeterminadas, “*quizás sea más fácil entender la identidad como una constelación conflictiva o una configuración más o menos cambiante de posiciones subordinadas*”². Particularmente, nos interesa entonces analizar el valor de las narrativas personales entendidas como procesos performativos –los relatos– capaces de producir transformaciones en las subjetividades y en las performances de los individuos. En este sentido, dicho en términos psicoanalíticos, la posibilidad de “elaborar el conflicto” presupone una capacidad de acción, que es una acción transformadora y una acción crítica en respuesta a determinados acontecimientos traumáticos.

¹ Las primeras hipótesis formuladas en el presente trabajo se elaboraron en el marco del Proyecto de Investigación “Modos de visibilidad pública del abuso sexual infantil en la prensa y televisión” (Facultad de Ciencias de la Educación, UNER- DIR. María Ledesma), y tomaron una orientación más específica con los aportes de la teoría social y narrativa desarrollados por el profesor Juan Carlos Gorlier en un curso de Posgrado.

² LaCapra, D. (2006) *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*. Bs. As.: FCE. p. 20.

1. ESTIGMATIZACIÓN Y ESTEREOTIPOS EN LA CONSTRUCCIÓN NARRATIVA DE UN CASO MEDIÁTICO

La narración de un caso mediático se inicia a partir de la emergencia de un suceso inesperado que rompe con las reglas de un orden socialmente establecido. En este sentido, “el caso pondrá en escena nociones como causalidad, azar, temporalidad, subjetividad, mismidad, discontinuidad, ruptura y construcción de series, etc. Remite básicamente a una transformación, a un movimiento. Pero siempre trata de un “suceso” individual o microsocioal, construido narrativamente”.³ La narrativización de un caso en los medios tiende a poner en juego un sistema de generalizaciones y de valoraciones morales, ideológicas, etc. que corresponden a los códigos, leyes y costumbres de una determinada cultura y, en el que las actuaciones de los individuos serán interpretadas a partir de ciertos parámetros morales, sociales y culturales.

De esta manera, los casos de abuso sexual infantil serán narrados en los medios reponiendo los registros interpretativos que ofrecen las diferentes meta-narrativas elaboradas a partir de los presupuestos de un determinado tipo de saber teórico, cultural, etc. Estas ofrecerán, efectivamente, ciertos marcos y/o claves de lectura adecuadas para “interpretar” este tipo de eventos particulares. En este sentido, el denominado *Caso Hoyos* (2003), por ejemplo, fue narrado por los medios como la pervivencia “del derecho de pernada”⁴ entre clases sociales de diferente *status* socio-económico vinculadas por alguna relación o contrato laboral. Se sabe, a partir de testimonios, que estas prácticas ancestrales, aunque no estén reconocidas ni pública ni socialmente, se encuentran todavía vigentes, y al parecer de una manera bastante habitual, en algunas regiones del interior argentino.

Es así como los estudios que se enmarcan en una perspectiva semiótica, en tanto teoría de la producción del sentido, deben necesariamente articularse con las conceptualizaciones de la historia, la antropología, la sociología, las ciencias

³ Longo, F; Ford, A (1997) “La exasperación del caso: algunos problemas que plantea la narrativización de la información de interés” en *Telenovela: ficción popular y mutaciones culturales* / (coord. por Eliseo Verón, Lucrecia Escudero Chauvel), Barcelona, Gedisa.

políticas y la economía, que proporcionarán los códigos de lo enunciable para explicar este tipo de casos.

Si se analiza la construcción del *relato mediático* del abuso sexual infantil según los códigos que proporcionan las ciencias o los encuadres “normales”, los códigos a partir de los cuales se construye en los medios este relato pertenecen mayormente a un registro o sistema de identificaciones sociales y morales en los cuales la identidad del niño se construye –casi de manera excluyente– como la de *niño abusado* mientras que el abusador, que frecuentemente mantiene algún tipo de vínculo directo con el niño, será caracterizado –además– por su condición de profesional, religioso, docente, o pariente del niño abusado.

En el “caso” del *abogado Hoyos*, ocurrido en Salta en el año 2003, el hecho sólo se hará público ante la prensa y la sociedad en general cuando el presunto abusador es detenido a raíz de una denuncia realizada por el personal del motel donde se encontraba alojado junto a la niña. Solo después de esta intervención de alguien ajeno al grupo familiar, la madre y más tarde una hermana de la menor, realizarán efectivamente la denuncia policial y mediática que permitirá sacar a la luz una situación de estupro y abuso de menores que venía siendo protagonizada por el abogado desde hacía ya varios años. Es decir que, en el relato mediático de este caso, la secuencia narrativa que organiza el medio sobre los hechos, se inicia y termina –casi– con un único protagonista: el abusador y la serie de abusos que éste habría cometido impunemente durante años.

De este modo, en general serán siempre más y más variados los elementos que configuran la identidad del abusador (del cual permanentemente se destaca en los medios su estatus social de abogado, empresario, perteneciente a una familia reconocida, etc.); mientras que la imagen de la niña sólo llegará a ser reconocida en el relato por su condición de niña abusada. No pareciera haber para el menor en este relato otra carta de presentación que no sea la que le asigna su condición de marginalidad, vulnerabilidad, o sometimiento. En este sentido, consideramos que la presunción del abuso en el relato mediático es mucho más determinante en la conformación de la identidad del niño-abusado que en la del adulto-abusador, lo que va a determinar fuertemente también el desarrollo de sus respectivas performances.

Una fotografía publicada por diario *Clarín* en febrero de 2003, que muestra a la niña abusada ingresando a su casa acompañada de personal policial, parece

señalar enfáticamente a los lectores del diario la condición de marginalidad y vulnerabilidad en que se encontraría la menor, pero mantiene sin embargo frente a ella una distancia; mientras que sí se permite ingresar sin prejuicios en el mundo público y privado de quien ha protagonizado los hechos: el *abogado*⁵. Simón Hoyos era considerado un personaje relativamente conocido en la sociedad salteña y, en los días en que el caso sale a la luz, los medios mostrarán distintas fotografías del abogado en variados escenarios, todos ellos muy diferentes al lugar donde ocurrieron los hechos de los cuales se lo acusa. Estas formas de localización de los individuos en sus escenarios habituales permite visualizar y recrear un escenario dominado por determinados modelos narrativos que disponen y ejecutan los códigos de la representación reforzando el punto de vista que transforma al niño en *objeto* del abuso y bloqueando de esa manera el potencial desarrollo de cualquier otro tipo de programa, secuencia o performance narrativa.

En este sentido, la superioridad del adulto sobre el niño, no sólo implica un dominio físico, emocional o simbólico sino –sobre todo– una marcada diferenciación en su definición social por la cual sólo recientemente el niño ha sido reconocido como sujeto de derechos a partir de la Declaración Universal de los Derechos del Niño que la legislación argentina ratificó en la reforma constitucional de 1990. Esta declaración se funda en una perspectiva socio-jurídica que reconoce al niño como sujeto de derecho aunque, en la práctica, la sociedad lo sigue tratando como “menor”. De esta manera lo describirían las especialistas en derecho Nancy Feierstein y Laura Lora:

“Si el niño es *menor*, siempre corre riesgos, y debe ser protegido, defendido. Así es como lo consideraron y consideran nuestras legislaciones nacionales, privándolo en la práctica de los derechos que le son inherentes. Todos nosotros somos menores

⁴ El “derecho de pernada” alude a un derecho feudal por el cual se establecía la potestad señorial de mantener relaciones sexuales con toda doncella sierva de ese feudo. Según el análisis realizado por los medios, esta práctica pervive basada en una perversa relación de poder donde el patrón somete impunemente a sus empleadas. “Para las chinitas solo hay Hoyos” (*Página 12*, 16 de Febrero de 2003).

⁵ El día 16 de febrero de 2003, Clarín publica una nota titulada: “La historia secreta del abogado que llevó a una nena a un motel” (*Clarín*, 16 de febrero de 2003).

o mayores respecto de alguien, y ello depende del punto de vista o del parámetro considerado, pero el niño es *menor* siempre, por definición. Esto significa que no se le reconoce un derecho fundamental, el derecho al presente, al hoy. El niño vale por lo que será, por lo que llegará a ser, no por lo que es; sólo tiene derecho al futuro. Es el futuro ciudadano, no un ciudadano”⁶.

Según esta concepción del derecho, el menor se define en relación al adulto como un proyecto a realizarse, es decir, según su condición de futuro ciudadano, mientras que el adulto es considerado siempre como un ciudadano activo y responsable.

Esta construcción estigmatizante de las identidades se modifica, sin embargo, cuando es el adulto quien denuncia haber sufrido abusos en su infancia. En este caso, el adulto ha podido ya construir la legitimidad de su voz y de su propio relato desde una situación de enunciación diferente, la del sujeto que de alguna manera ha logrado exorcizar el abuso y narra “aquí y ahora” desde su nueva posición.

2. TRANSFORMACIONES SUBJETIVAS EN LAS NARRATIVAS PERSONALES DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

A partir de algunos testimonios recogidos en diferentes sitios de internet, que caracterizamos en términos de *comunidades narrativas virtuales*, intentaremos relevar algunos elementos que con mayor frecuencia se repiten en los testimonios de las víctimas del abuso sexual infantil. J. C. Gorlier especifica que se denomina comunidades narrativas a grupos con “historias compartidas, es decir a relatos sobre *sí mismos*, sobre sus orígenes, sus peripecias, sus metas, incluso sobre aquello que los diferencia de otros grupos”⁷. En este sentido, cabe destacar que los relatos sobre la propia vida se presentan “como variaciones

⁶ Feierstein, N. y Lora, L. (2001) “Perspectiva socio-jurídica del niño como sujeto de derecho”. En *Actas II Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el Siglo XXI*. UBA.

⁷ Gorlier, J. C. (2008) *¿Confiar en el relato? Narración. Comunidad y disidencia*. Mar del Plata, Eudem. p. 82.

dentro de un repertorio posible de narraciones” que pertenecen claramente a los marcos producidos en determinados contextos narrativos.

Los testimonios que se seleccionaron de sitios de internet pertenecen a las siguientes comunidades virtuales:

- > **Testimonio escrito por Mary Jean Doe**, miembro de la organización Feministas pro vida, publicado en el in Sisterlife de dicha organización, Otoño de 1990.
- > **Testimonio de Papuyo** extraído de Comunidades Yahoo. *¿Fuiste abusado o abusada alguna vez en tu niñez?* <http://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070814080537AABrWz1>
- > **Testimonio anónimo extraído de: CreHO (Centro de Rehabilitación de Homosexuales)** Perú: http://www.geocities.com/exgays_peru/fuiabusado.htm
- > **Testimonio anónimo extraído de Foros de discusión: “Abusos sexuales a menores”**: <http://www.abusosexualinfantil.com.ar/>

Si nos preguntamos qué es aquello que lleva a las víctimas de un abuso a querer hacer público su relato ante un auditorio determinado a partir de un determinado momento, podría pensarse, en primer lugar, en la necesidad de producir una transformación sobre la propia vida y/o sobre la de otras potenciales víctimas del abuso o, dicho de otro modo, en la necesidad de introducir una transformación en el relato que se hace de la propia vida y de la propia identidad. Este es el motor que moviliza inicialmente el relato de las historias de vida. El relato se despliega –además– como aquella instancia por la cual algo se revela ante otros, haciéndose público. Se narra algo para alguien y ese alguien será su receptor y su testigo. Lo que se narra entonces es aquello que es experimentado por el sujeto como un conflicto, lo que no ha tenido aún un desenlace o una resolución en la trama narrativa de la propia vida y merece ser contado. Pero: ¿quién narra?, ¿quién es aquél que ha llegado a constituirse de este modo en narrador de una historia?

Un narrador es aquél que para ser atendido como tal ha debido conquistar y legitimar primero su posición de enunciador: “Yo digo que...”. En este sentido, el niño, el “menor”, como ya hemos visto, podrá aparecer frecuentemente como objeto o receptor de un relato pero raramente llegará a ser, él mismo, sujeto legítimo de un relato sin que se le haya concedido previamente la palabra para

decir algo a otros: Pero para decir: *¿qué?*. Decir sólo aquello que se dice según los códigos visibles de lo enunciable, es decir, según ciertas pautas o esquemas narrativos pre-comprendidos y legitimados de antemano y a los que el relato del niño deberá ajustarse para poder ser comprendido y asistido.

La conversión que se quiere concretar “acontece así en las profundidades de la subjetividad, pero esa experiencia sólo puede asumirse como propia en el acto de declararla ante otros. El acto por el cual se narra es el primer instante de la transformación personal”⁸. Es así como identificamos en algunos testimonios adultos de las víctimas del abuso sexual infantil el registro de esa primera transformación que el relato instituye: convertirse en protagonista de una historia que es *ahora relatada* por un yo, un yo *narrador*.

Pero este yo que narra ya no es el yo protagonista, sino que ese yo *narrador* que se coloca ahora en posición de enunciador es aquel que, de alguna manera, ha podido exorcizar el quiebre que provoca la experiencia del abuso, reinsertando esa vivencia fragmentada y sin sentido de la infancia en la estructura de un relato mayor. Se trata de un narrador que ha podido lograr, en consecuencia, un cierto distanciamiento respecto de aquel otro yo, *objeto pasivo* de otro relato. Leemos así en el inicio de esta carta anónima publicada en un Foro virtual en respuesta a Mónica quien pregunta: “Q debo hacer”:

“La verdad, no sé con qué fin estoy escribiendo esta carta, tal vez lo necesito y me alivie un poco de algo que llevo dentro desde hace mucho tiempo, e incluso no sé si la mandaré. Soy un hombre normal y corriente, de los que te puedes cruzar a diario por la calle, soy feliz con mi vida, mi trabajo, mi familia, etc. No puedo decir lo mismo con mi infancia...

(...) No sé si es demasiado tarde y no sé el efecto que puede dar esta carta, pero personalmente me siento muy bien sólo con el hecho de escribirla. Creo que lo que me ha empujado a hacer esto es el pensar en otros niños que estén pasando por lo mismo que yo he pasado, yo estoy bien y eso es lo que importa, seguir mirando hacia adelante y de lo pasado coger sólo los buenos momentos y olvidarte de lo demás”. (Testimonio anónimo publicado por “niebla30” en Foro www.abusosexualinfantil.com.ar)

⁸ Ibid, p. 89.

La conversión comienza a hacerse efectiva en el acto mismo de declararla ante otros, mucho más que en el contenido de la misma. Como señalábamos anteriormente, un narrador requiere de la existencia de un auditorio dispuesto a prestar oídos –a escuchar y dar crédito– a ese relato. Por esto señalamos que los testimonios de las víctimas que hemos seleccionado aparecen en el marco de lo que hemos denominado *comunidades narrativas* virtuales. Por intermedio de un foro temático, invitan a quienes quieran hacerlo a relatar sus historias personales. Pero esta primera transformación, la de convertirse en narrador de la propia historia, da lugar a una segunda transformación, aquella por la cual a través del relato se produce una conversión, una cura o sanación de algún recuerdo o vivencia traumática.

Los relatos seleccionados para este trabajo pertenecen a grupos o comunidades virtuales que conforman comunidades narrativas, donde el propio relato se sumará a una red de relatos semejantes de otros narradores convertidos de ese modo en co-actores de historias que se comparan, se confrontan y se analizan brindando, además de escucha y contención, nuevas variantes y nuevas resoluciones para la propia historia.

Para contar una historia se recurre entonces a un auditorio –en este caso virtual– que invita a contar y que se presta además a escuchar y a brindar cierto tipo de ayuda o contención a personas que declaran que, en el momento de ocurrido el hecho, no pudieron decirlo o no fueron debidamente atendidos. Esta primera falta de atención de los padres o familiares en el momento de ocurrido el incidente es otro rasgo que se repite en los relatos de las víctimas. No hay relatos o esquemas narrativos en el grupo familiar a los que la experiencia de la víctima se pudiera adecuar y es probable que sus relatos fueran consecuentemente *bloqueados*. En este sentido, deberá analizarse también de qué modo estas narrativas personales pueden insertarse –o no– en la trama de las narrativas familiares, sociales, etc., que involucran redes de vínculos más complejos y fuertemente anidados: “*Mis padres no me escucharon, (...), no me entendieron*”, etc.

Los relatos y los registros socialmente legitimados (de historias de infancia, de historias familiares, etc.) no contienen o no pueden admitir estos relatos como variantes posibles de los relatos “comunes”, y serán, por lo tanto, ignorados, silenciados o sencillamente desplazados hacia los marcos interpretativos de otros registros o de otras narrativas a partir de las cuales se pueda elaborar

y brindar respuestas o soluciones adecuadas. En el testimonio de una mujer que declara haber sido abusada de niña por uno de sus hermanos mayores, y haber quedado embarazada como resultado de dicha relación, se lee:

“... Por lo tanto, mi hermano mayor me llevó a la Paternidad Planificada (...) allí nadie me preguntó quién era mi compañero sexual, nadie expresó preocupación ni asombro, ni siquiera se interesaron en el motivo por el cual una niña de 12 años podría necesitar una prueba de embarazo. Sólo me hablaron mucho sobre cómo actuar con “responsabilidad” y “tomar el control de mi cuerpo”. Alguien me dio un montón de preservativos a la salida e hizo una broma sobre los colores: azul, rojo y amarillo. Mi hermano mantuvo silencio todo el tiempo, nadie le hizo una sola pregunta” (Testimonio de Mary Jean Doe)

En este sentido, debe señalarse que el relato del abuso a un menor afectará no sólo al niño sino necesariamente también el lugar que ocupan los otros en el relato del grupo del que ese menor forma parte (la familia, la escuela, los vecinos, los amigos, etc.). Así, en muchos casos, la persona que denuncia esta situación de abuso en el círculo más íntimo y confiable es ignorada y el abuso es simplemente “no visto”, y mucho más aún cuando el supuesto abusador puede ser alguien vinculado a la familia. De esta manera, las transformaciones en el relato de la propia vida implica modificar también el relato de las comunidades de pertenencia, de los padres y de los allegados del menor:

“Mi mamá se siente muy culpable de haberme desprotegido. Me dice: Yo no sabía qué hacer. Si lo denunciábamos, no nos iban a creer”.

Finalmente, en el trasfondo del relato traumático habrá algo estrechamente ligado a la construcción de la propia identidad, al relato de sí mismo. El recuerdo traumático es aquello que irrumpe permanentemente como crisis quebrando la trama del propio relato. La experiencia traumática incide directamente en la construcción de la propia identidad: de este modo, la recurrencia de la pregunta *¿quién soy?* emerge como la fisura abierta por un fragmento de vida que busca conectarse a una trama para encontrar un sentido. En los testimonios que hemos

seleccionado de un sitio autodenominado *Rehabilitación de Homosexuales de Perú*, se revelará, por ejemplo, el fuerte carácter de performatividad del decir acerca de sí mismo y acerca de las propias prácticas. En el relato de sí mismos, los que narran sostienen que ciertas prácticas de iniciación sexual vividas en la infancia o en la adolescencia han sido determinantes para ellos en la definición de su identidad sexual. Así se repetirá en varios de los testimonios del mencionado sitio esta afirmación de identidad: "Soy gay... lesbiana, porque..."

En este tipo de relatos traumáticos, Gorlier observará que hay en el sujeto *"algo quebrado y esa quiebra se experimenta no en un cuerpo orgánico, sino en la corporalidad humana que está atravesada por el lenguaje y la subjetividad. Si entendemos la actividad de narrarle a otro y decirse a sí mismo quién uno es como una práctica significativa performativa, es posible afirmar que el relato quebrado hace lo que dice, exponiendo una identidad personal quebrada"*⁹. *"Por añadidura, hay tendencias reactivas en la subjetividad, que insiste en aferrarse, una y otra vez, a los deshechos de la identidad perdida. Es la fidelidad al acontecimiento lo que hace que las transformaciones personales sean excepcionales, pero también posibles"*. El signo de esta dualidad está ligado a aquellas prácticas que se repiten secreta e involuntariamente en la intimidad produciendo un sentimiento de culpa ya que no pueden acoplarse a una trama de vida que procura desarrollarse públicamente según otros parámetros socialmente aceptados.

"Yo logré tener familia, a los 20 me casé sólo por guardar las apariencias y tuve dos hijos a los que cuidé como un águila, ellos son heterosexuales y sanos, jamás los dejé solos y siempre les enseñé que no se dejaran usar por nadie.

Yo quedé con inclinación hacia el homosexualismo, pero siempre me contuve ya que sólo era con ciertas condiciones creadas, no era todo el tiempo, producto del trauma.

Mi sentimiento de culpabilidad fue grande, aunque siempre he estado bajo tratamiento psiquiátrico y por supuesto ya estoy adaptado a vivir con mi condición, tratando de no recordar el pasado, ya que cuando eso sucede me siento muy triste".

(Testimonio de Papuyo)

⁹ Ibid. p. 87.

Pero *“la memoria traumática es una memoria fragmentada, elusiva, hay algo que tiende a borrarse, el hecho en sí, pero no sus marcas. Aparentemente, las marcas son más fuertemente corporales que mentales...”* (Gorlier: 2007)

El cuerpo de la víctima es un cuerpo subjetivado donde *el acto tiende a re-efectuarse* en una continua fidelidad al acontecimiento vivido. La transformación requiere entonces de una disciplina y del ofrecimiento e incorporación de nuevos relatos que permitan re-elaborar, a partir de ellos, esas historias personales, lo que particulariza de algún modo la eficacia terapéutica de estas comunidades narrativas.

“Recuerdo que cuando un chico me tocaba yo saltaba; no quería que me tocaran. Era arisca. Ni siquiera iba a los bailes que se hacían. Tampoco quería quedarme sola con ningún hombre; ni siquiera con mi papá y mi hermano. Temía que todos fueran iguales. Intenté suicidarme”. (Testimonio de Ana)

“Si, todavía recuerdo y lloro, mis lágrimas brotan sin parar, porque siento un dolor profundo de haber sido impotente para defenderme y no tener quién me defendiera. Los abusos produjeron en mí efectos devastadores, padecí de anorexia, vómitos acetonémicos, pesadillas nocturnas, llamado terror nocturno, era tímido y triste, solitario, los niños de mi escuela me acosaban y se reían de mi, también fui abusado por ellos, era mi vida un verdadero calvario...”

“A los 13 años, casi al borde del suicidio busqué ayuda solito y me fui al hospital en busca de un psiquiatra...” (Testimonio de Papuyo).

El diseño objetivante y estereotípico de los relatos mediáticos, unido a una tendencia a la generalización y homogeneización de ciertas meta-narrativas sociales y científicas, que no logran dar cuenta de la heterogeneidad y la particularidad de las narrativas personales, nos lleva a evaluar la dimensión pragmática de los relatos testimoniales del abuso sexual infantil. Se destacará, de este modo, el impacto performativo del acto mismo de contar y del contenido de la historia narrada en quienes la cuentan y en quienes la oyen en el marco de la contención y la mutua comprensión definido por ciertas comunidades narrativas. En la incorporación de estos procedimientos grupales como práctica

clínica “no se trata de minimizar el sufrimiento personal ni de culpar a la víctima; pero tampoco se trata aquí de cuidarla y protegerla. Se trata de *custodiar* un espacio donde pueda *actuar* un sujeto”¹⁰.

3. CONSIDERACIONES FINALES

Lejos de haber presentado un panorama lo suficientemente completo y abarcativo de la complejidad que enmarca a esta problemática, hemos intentado aportar una aproximación a una perspectiva narratológica a partir de la cual se pueda evaluar la dimensión pragmática de las narrativas mediáticas y de las narrativas personales del abuso sexual infantil, considerando particularmente las limitaciones y los alcances de cada una de ellas. En este sentido, hemos observado que la presentación de los casos de abuso sexual infantil en los medios tiende a establecer estereotipos que convierten a los individuos en meros “actores” de un drama que, como en el caso que hemos analizado, es exhibido sólo como emergente de un drama social de mayor complejidad. De este modo, el caso se convertirá en otro registro más de una desigualdad social, de status y de género, aparentemente irreparable y fuertemente subjetivante para quienes han sido definidos como víctimas de dichas prácticas.

El análisis de las micro-narrativas o narrativas personales, en cambio, permite evaluar la potencial eficiencia del relato en una dimensión pragmática y terapéutica. Las narrativas personales producen el pasaje del “personaje” a la posición de “narrador”. Aunque ese relato personal se desarrolle en el marco de otro relato integrador que involucra a una determinada comunidad narrativa, éste permite poner en práctica –en definitiva– ese poder transformador de los relatos desplegados en un juego de variaciones, giros y encastrados de unos relatos en otros. A través de estas prácticas se atenúan los determinismos de las meta-narrativas sociales o mediáticas que tienden a catalogar a los individuos de manera excluyente según su condición de clase, de género o de minoridad.

¹⁰ Ibid., p. 99.

Frente a la fuerte hegemonía de las nuevas estéticas que se imponen en las narrativas mediáticas, Omar Rincón, especialista en comunicación, propone considerar el modo en que podrían operar también en los medios la circulación de estas micro-narrativas personales como intervenciones narrativas que logran introducir nuevos sentidos quebrando de este modo las rutinas de otros modelos más estereotipados o ideológicos de comprender el mundo. Rincón admite que las nuevas narrativas mediáticas se multiplican ofreciendo *“más estilo (y) menos ideología. A primera vista, el mundo está perdiendo en espesor y densidad para ganar en flujo, sensación y ligereza. Sin embargo, hemos devenido estética y narración para hacer del sentido y el sujeto una posibilidad”*¹¹. En definitiva, el fin de las narrativas personales insertadas en prácticas clínicas, grupales, y hasta mediáticas y virtuales, consiste en *“custodiar un espacio donde pueda actuar un sujeto”*.

En este sentido, pensamos que la multiplicación de los relatos personales que proponen los medios en una exhibición de la privacidad tantas veces denunciada como escandalosa, si bien se presentan como variaciones de una estructura narrativa más o menos preestablecida, permiten observar sin embargo los mecanismos de identificación y desenvolvimiento de un tipo de subjetividad social que comienza a reconocerse como protagonista y autor de su propia historia.

¹¹ Rincón, Omar (2006) *Narrativas mediáticas o cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento*. Ed. Gedisa, Barcelona, p. 11.

BIBLIOGRAFÍA

LaCapra, D. (2006). *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*. Buenos Aires, FCE.

Longo, F.; Ford, A. (1997). "La exasperación del caso: algunos problemas que plantea la narrativización de la información de interés" en *Telenovela: ficción popular y mutaciones culturales* (coord. por Eliseo Verón, Lucrecia Escudero Chauvel), Barcelona, Gedisa.

Feierstein, N. y Lora, L. (2001). "Perspectiva socio-jurídica del niño como sujeto de derecho". En *Actas II Congreso Internacional de Derechos y Garantías en el Siglo XXI*, UBA.

Gorlier, J. C. (2008). *¿Confiar en el relato? Narración. Comunidad y disidencia*. Mar del Plata, Eudem.

Rincón, Omar (2006). *Narrativas mediáticas o cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento*. Ed. Gedisa, Barcelona.